2017

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Informe de Transparencia Mes de Marzo 2017

PROGRAMA DE MIGRACIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PRESENTADO POR: ABOG. FRANCISCO URBINA

Contenido

INTRODUCCIÓN. 2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA 2
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA 3
MARCO TÉORICO: 3
I. MIGRACIÓN INFANTIL 4
Población Atendida 4
a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero 4
Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los NNA retornados 4
b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras 5
II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA. 6
COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL 9
Fondos UNICEF 9
Fondos OIM 9
OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES 10

INTRODUCCIÓN.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace entrega del presente informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Marzo del 2017.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite

a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

MARCO TÉORICO:

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

I. Migración Infantil.

II. Restitución Internacional.

I. MIGRACIÓN INFANTIL

Población Atendida

a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el **1 al 31 de Marzo del 2017 se han atendido 291 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en** el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes "Belén" ubicado en San Pedro Sula. **Por lo que se concluye que en este mes de febrero se han generado al menos 1455 atenciones,** con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

Las atenciones brindadas por la Dinaf a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP`s y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los NNA retornados

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291										1350
Total													30371

b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

También se han atendido niños y niñas migrantes de origen extranjero que se encuentren en una situación migratoria irregular en el país que según los datos son:

País	No de NNA	Edad	Atenciones						Total	Acciones y Avances
			Psicológica	Médica	Albergue	Vestuario	Alimentación	Otras		
República Dominicana	1	3	x	X	X	X	X		5	Niño remitido de Guatemala, a quien se le repatrio a su país de Origen, con gestiones coordinadas con el Consulado de República Dominicana.
TOTAL	1								5	

II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la Dinaf, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6) de la Dinaf, los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de niños y niñas sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinarán a través de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de niños, niñas y adolescentes.

Dicho lo anterior, debido al incremento del fenómeno migratorio y la falta de información por parte de la población hondureña (promesas de los coyotes) los casos de sustracción de Honduras hacia el exterior (Honduras país requirente) han aumentado, sin embargo, debido al método en el que las madres o padres salen del país sin permiso del otro padre, es en algunos casos difícil aplicar el Convenio de la Haya, porque la mayoría no se cuentan con el requisito principal para la aplicación del mismo, que consiste en tener conocimiento de la dirección exacta donde se encuentran los niños, niñas sustraídos ilícitamente del país.

Por esta razón, se han articulado esfuerzos con la INTERPOL para la localización de estos niños y niñas en el exterior a través de su método de alertas amarillas las cuales nos han ayudado en la localización de dichos niños y niñas, para que sean repatriados mientras están en ruta migratoria y son detenidos o sea tomado en cuenta en la investigación que realiza el Inmigration and Custom Enforcement (ICE) en Estados Unidos para brindar una figura de refugio o asilo tanto a las madres como a los niños y niñas ya que estos han sido sustraídos ilícitamente por la persona que la acompaña de su país de residencia.

Cabe mencionar, que los casos que se comienza el trámite como una solicitud de retorno o de alerta amarilla son potenciales casos de aplicación del Convenio de la Haya aquí referido, ya que se puede llegar a obtener indicios racionales de donde se encuentra el niño o niña sustraído ilícitamente.

Casos Activos Convenio de la Haya: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la Dinaf, la intervención de estos casos.

Honduras País Requerido		
País	Cantidad	Observación
Nicaragua	1	• Se espera la aprobación del solicitante al acuerdo enviado por la madre.
Guatemala	2	• Se espera respuesta del Juzgado de Roatán. • Se espera decisión del Juez.
Israel	1	• Se espera el fallo de la corte de apelaciones de Comayagua

Honduras país requirente		
País	Cantidad	Observación
Estados Unidos	36	• 20 casos en etapa de localización de los niños y niñas. • 12 casos en etapa de búsqueda de abogados. • 4 casos en etapa de traducción previo al envío.
Nicaragua	1	• Se están localizando los niños.
**Se continúa dando tramite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA.		

En el mes de marzo se recibieron y dieron tramite a 8 solicitudes de alertas amarillas, estas solicitudes fueron recibidas en nuestras oficinas regionales esperando se reciba la localización de estos niños(as).

a. (06/03/2017) 7 Alertas Amarillas
    i. Niñas (5): 1 año, 7 años, 2 años, 7 años, 17 años.
    ii. Niños (2): 10 años, 11 años.
b. (14/03/2017) 1 Alerta Amarilla
    i. Niña: 4 años.

Cabe mencionar que producto de estas alertas se ha logrado identificar una niña bajo este mecanismo.

El día miércoles 15 de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo para definir las acciones para el manejo de las solicitudes de alerta amarillas emitidas enviadas por la DINAF y los niños y niñas que son repatriados a nuestro país, llegando a un acuerdo para establecer convenios de cooperación entre ambas instituciones para lograr encontrar estos niños, centralizar las alertas amarillas interpuesta a NNA, y la capacitación en red de elementos policiales en el tema de sustracción ilícita internacional.

COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

Fondos UNICEF

AWP Unicef 2017 elaborado y revisado por la Unidad de Cooperación Externa de la DINAF y la Coordinación de Programas Técnicos, en el que se ha indicado las actividades a desarrollar en el 2017, posteriormente la entrega oficial institucional ante UNICEF para su respectiva aprobación.

Fondos OIM

Revisión del Acuerdo de Implementación que será firmado entre la DINAF y la OIM por un monto de $9,000.00 (NUEVE MIL DOLARES) para la contratación de dos Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS), se ha remitido a la OIM el informe financiero del Acuerdo de Implementación anterior el cual fue otorgado para la operatividad de las OPIS en la atención que se brinda desde la frontera de Corinto.

ACNUR

Se realizó una reunión para gestionar la digitalización de los lineamientos de Protección, con el propósito de posteriormente se generen estadísticas. Reunión de Socios de ACNUR, en la que se presentaron la implementación de la estrategia de prevención del ACNUR durante el 2016 y la proyección para el 2017, y realizar la primera sesión sobre la ruta de referencia de casos y mecanismos de asistencias de desplazamiento forzado por la violencia implementados con fondos de ACNUR.

OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES

1. Participación en reunión de seguimiento de la evaluación de la Estrategia **"Retorno a la Alegría"** liderado por UNICEF, en la que se sostuvo vía Skype entrevista con la firma consultora Universalia quienes son el ente internacional que realizaran la consultoría para dicha evaluación.
2. Reunión en el marco del **"proyecto de Prevención de la migración Acompañada de Niños Niñas y adolescentes en Comunidades de Origen del Triángulo Norte"** entre Save The Children, GIZ y AMEXCID, en la embajada de México para la integración del comité de revisión de avances del proyecto el cual se reunirá cada tres meses para ver los avances de dicho proyecto.
3. Se lleva a cabo visita domiciliaria en Siguatepeque a padre de familia como seguimiento de caso de Convención de la haya.. Se descubre que el niño queda bajo el cuidado de su madre por orden de Juzgados de Paz. Se hacen las investigaciones pertinentes para ahondar en el caso.
4. Elaboración de documento narrativo del POA 2017, con la elaboración de matrices desagregadas, el cual fue presentado a la UPEG-DINAF.
5. Elaboración de informe presentado a la Unidad de Asuntos Especiales de la DINAF, sobre las funciones nominales y funcionales del Programa de Migración/RINNA.
6. Gira a San Pedro Sula del 22 al 23 de marzo del 2017, para la Socialización y Validación del Reglamento Interno del Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén, de igual modo la supervisión del Centro Belén y de la Unidad Municipal de Atención Retornado (UMAR).
7. Reunión del 28 de marzo del 2017, con CENISS y SRECI para afinar detalles sobre la plataforma de seguimiento en línea utilizada por la Unidad Municipal de Atención al Retornado (UMAR).
8. Inauguración de las Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR), de San Pedro Sula (7 de Marzo del 2017) y Tegucigalpa (29 de marzo del 2017). La DINAF brindara atención psicológica a los niños y niñas migrantes retornados y sus familias de los municipios priorizados en la Ruta de Reinserción de Migrantes.
9. Capacitación para el manejo de la nueva plataforma de Gestión por Resultados en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, con la carga de la información correspondiente al Programa de Migración/RINNA para el año 2017.
10. Reunión con el Director de la Interpol, Comisario Msc. Jasser A. Ramos, para identificar avance en la interposición de Alerta Amarilla, igualmente se gestionará la realización de capacitaciones a la Policía Nacional a través del Instituto Técnico

Policial de las ciudades de Comayagua y la Paz, así como la solicitud para la creación a módulos en temas de Migración Irregular y Sustracción Internacional de NNA.

11. Reunión con el Director del Registro Nacional de las Personas, la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el departamento legal de la DINAF para resolver caso de niño que no fue registrado y necesita ser repatriado.
12. Gestión con el Registro Nacional de las Personas para la elaboración del Convenio entre la DINAF y RNP, a fin de contar con usuarios para la impresión de partidas de nacimiento y visualización de árbol genealógico.
13. Participación en la primera reunión de la Red de Funcionarios de Enlaces para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, en el marco de la Conferencia Regional para la Migraciones, desarrollado el 16 y 17 de Marzo del 2016 en el Hotel Clarión en Tegucigalpa, M.D.C.
14. Asistencia a la "Reunión presentación del marco lógico, violencia y protección jurídica desde la migración en el Triángulo Norte de Centro América, en este caso especialmente como país Honduras" coordinada por la Cruz Roja Hondureña en la que se revisó dicho documento.
15. Realización de dos visitas domiciliarias para la elaboración de estudios socio económicos, en las colonias El Progresos y Santa María ubicadas en Tegucigalpa, Francisco Morazán.
16. Se entregaron a la secretaria de Relaciones Exteriores y cooperación internacional siete estudios socioeconómicos, dos elaborados por la oficina regional Norte, dos por la oficina regional Atlántico, uno por la oficina regional sur y dos en Tegucigalpa.
17. Asistencia a la revisión del cuestionario del "Estudio sobre el Bienestar de la Niñez y la Adolescencia en Honduras", a través del Gabinete de Prevención y Convivencia del Gobierno de la Republica, en coordinación con USAID, OIM y CDC.
18. Búsqueda de recursos familiares de niñas y niños hondureños en el extranjero para ser repatriados a Honduras, casos remitidos por la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
19. Gestión con la asesoría legal y con administración para revisión de contratos de niñeras del centro de atención para niñez y familias migrantes BELEN.
20. Gestión con administración DINAF, BANADESA y Secretaria de Finanzas, para autorización de la utilización del resto del Fondo Migrante.
21. Evaluaciones Psicológica realizadas:

c. (01/03/2017) Se lleva a cabo evaluación psicológica a madre de familia para complementar información con estudio socioeconómico para la repatriación de niña.
d. (09/03/2017) Se lleva a cabo evaluación psicológica a padre de familia para complementar información con estudio socioeconómico para la restitución de su hija.

22. Recepción de NNA Adolescente, 15 años, proveniente de Atlántida remitida del CANFM-Belén, es atendida por parte del programa de Migración y Protección del DINAF. Muestra conductas agresivas contra el personal y se le sedó para remitirla a hospital psiquiátrico; no obstante, pierde el control al entrar a las instalaciones. Se le dan las atenciones posibles. (15/03/2017)
23. Entrevista a Familiar: Se lleva a cabo entrevista con abuela de niñas retornadas desde Nicaragua. El propósito de la misma fue para profundizar en las evaluaciones psicológicas de ambas niñas y adicionar cualquier información pertinente para el caso. Se toman en cuenta temas sobre la crianza de las niñas e indicadores de riesgo presentados en las pruebas. (09/03/2017)
24. Elaboración de borrador de Metodología Lúdica para NNA en el CANFM-Belén se incluye el método, sistema de evaluación y un listado de actividades para su revisión.
25. Modificaciones Finales de Formulario de Búsqueda de Familiares Solicitud de Estudio Socioeconómico a manera de incluir datos necesarios y en la corrección de detalles pertinentes.
26. Asistencia Técnica en Centro de Paso: Se asiste en Centro de Paso *Casitas Kennedy* a petición del Abg. José Lucindo y se llevan a cabo actividades lúdicas para la recreación con los NNA. **(22/03/2017–23/03/2017).**
27. Participación en la Segunda Reunión Interamericana de la Oficina Permanente de la Haya para el Convenio del 1980 Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, con participación de la Dirección Ejecutiva de la Dinaf, en un intercambio importante de 31 países sobre la implementación de dicho Convenio.

JEFATURA DE MIGRACIÓN Y SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE NNA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SEDIS DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF

Abg. Francisco Adalid Urbina Hernández
Jefatura del Programa de Migración,
Restitución Internacional de NNA.
DINAF.